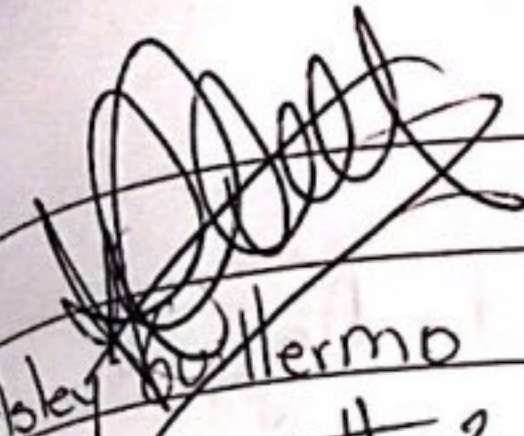
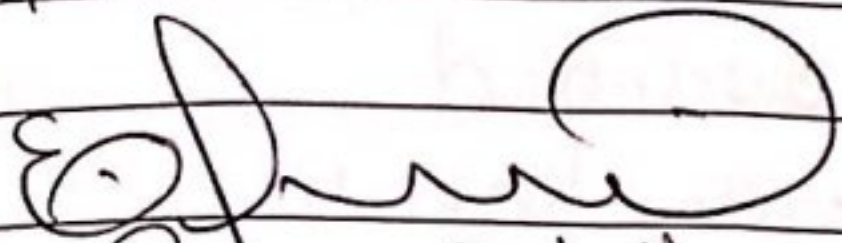
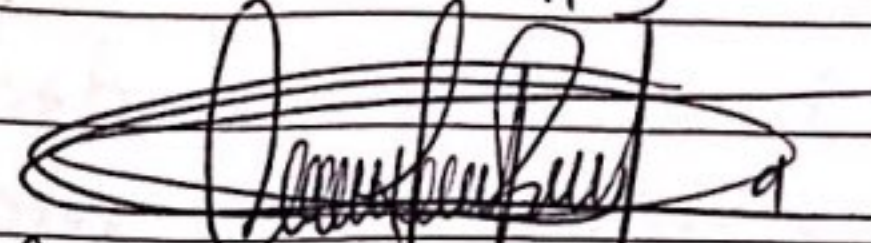
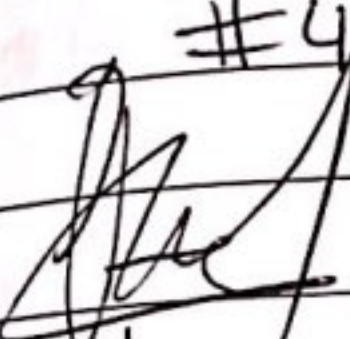
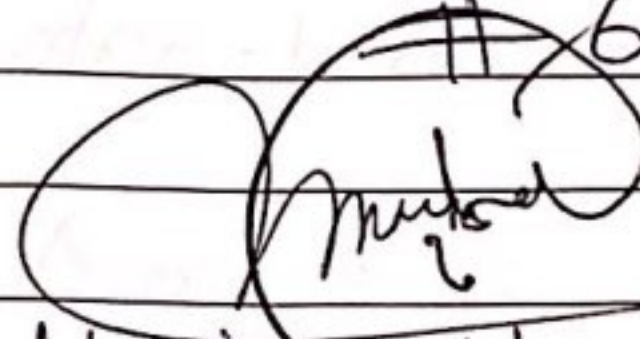
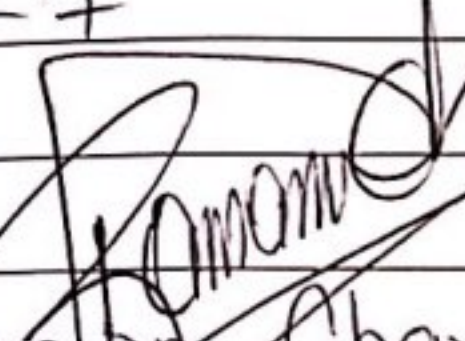
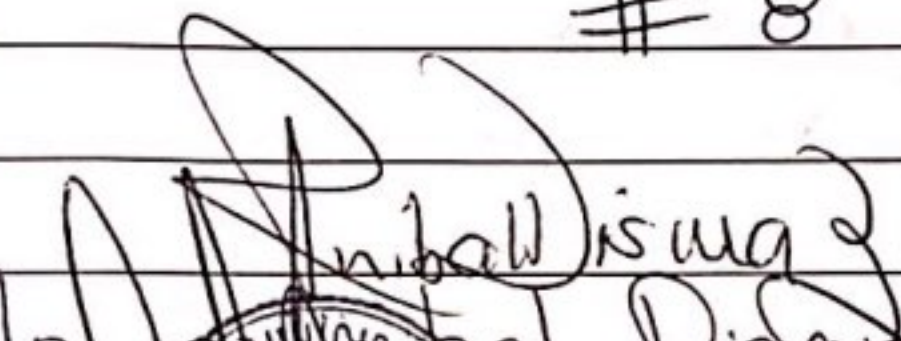



 Asley Guillermo Cruz Mejia #2
 
 Recarte
 Telma Dobres #3


 Efrain Aquiles Pereira Sabillon
 
 Carlos Luis Reyes Flores


 Erika Vanessa Molina Gomez #4
 
 Napoleon Mendoza Alcantara #6


 Hector Ramon Chavez Castillo #7
 
 Anibal Disua Zepeda #8

Acta # 14

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, reunidos en el Salon de "Usos Múltiples" de la Alcaldía Municipal, en fecha Martes veintiuno (21) de Abril del año 2020, siendo las 2:24 p.m. - Presidió la sesión el Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco, presente la Vicealcaldesa Alba Adelina Chavez Membreno. - La asistencia de los Regidores (as): Santiago Ventura Muñoz, Asley Guillermo Cruz Mejia, Telma Dobres Recarte, Efrain Aquiles Pereira Sabillon, David Omar Valenzuela Duarte, Carlos Luis Reyes Flores, Napoleon Mendoza Alcantara, Hector Ramon Chavez Castillo. y Anibal Disua Zepeda. - La Regidora Erika Vanessa Molina Gomez presento excusa por motivos de salud. - Se conto con la presencia de representantes de la UNIDAD COVID-19 y CODEM. - Presente el Comisionado Municipal Fredy Mejia. - Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que Da Fé. -

Agenda
 Comprobación del Quorum
 Oración a Dios



3. Apertura de la Sesión
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Visitas: Participación de representantes del rubro de Taxis de la ciudad de Siguatepeque.
6. Presentación de informe de liquidación de la compra de alimentos.
7. Presentación de informe de la entrega de alimentos.
- Primera
8. Avances de la reactivación de la Economía.
9. Presentación de informe técnico Unidad Covid-19 Siguatepeque.
10. Asuntos varios.
11. Cierre de la sesión.

Desarrollo

Primero: Segundo: Tercero: El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco comprobó el Quorum para la sesión, la oración a Dios fue realizada por el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara, dando por abierta la sesión siendo las 2:24 p.m.

Cuarto: Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. La misma fue discutida y aprobada por unanimidad sin ninguna modificación.

Quinto: Visitas: 5.1- Participación de representantes del rubro de Taxis de la ciudad de Siguatepeque: Se hicieron presentes representantes del Rubro de taxi donde solicitaron que la Corporación Municipal les autoricen comenzar nuevamente a operar ya que se acataron las ordenes del Gobierno Central de parar las unidades de transporte y esto ya hace dos meses. En esta oportunidad se propone que a cambio de comenzar a trabajar se modificaran las unidades para mantener el distanciamiento con los clientes, como de igual manera tener todas las medidas de bioseguridad, se comenzara con ochenta y cinco unidades y así poco a poco ir incluyendo mas unidades, de igual forma comprometerse que los que son dueños de unidades no cobrar tarifa a los choferes el día que les



loque laborar ya que la propuesta es un día por semana. Para que todas las unidades trabajen ordenadamente y como grupo de apoyo estaremos supervisando todo lo que se propone. Se procedió a dar lectura a la petición para que la Corporación de pensamiento y una respuesta. Cabe decir que la mayoría de los taxistas viven del día al día. Una vez teniendo un acuerdo se enviara al Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT). El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expuso que a esta petición hay que darle pensamiento ya que ellos dependen de los ordenes del IHTT y si comenzamos a dar autorización para que operen luego vendran los dueños de las unidades de buses y pueda que sea gran problema es por eso que se debe de dar pensamiento, se entiende la necesidad de trabajar pero tambien hay que entender en la emergencia que estamos con este virus. El Regidor Carlos Luis Rivas Flores expuso que se entienden perfectamente bien la situación del rubro de Taxis y no solo de ellos, si no tambien otros gremios, sin embargo como Corporación nos regimos en los estados de excepción y la autonomía que se tiene automaticamente se pierde, ya las decisiones se toman a nivel central. Se recalca que la Corporación esta para apoyar y no se esta encontrando el gremio pero se necesita una orden del Gobierno para tomar una decisión y así no se cae en abuso de autoridad. El Regidor Asley Guillermo Cruz Mejia expuso que mas adelante estaran los encargados de la Unidad Covid-19 Siguatepeque y se puede plantear esta petición como de igual forma ver el comunicado que presentara SINAGER el domingo y guardar la responsabilidad Corporativa. Representantes del rubro de taxista expresaron que los taxi VIP si estan trabajando y no estan autorizados es por eso que se hace el llamado a parar esto, se han hecho varias denuncias pero no se han tomado en cuenta. El Coordinador del CODEM Abg Josue Flores expuso que si el gremio de taxis comienza a trabajar caeran en cuenta.



gran problema objeto de decomiso de unidades ya que ellos dependen de la autorización del IHIT que es de quien se rigen. - Se entiende a la perfección la situación pero como autoridad se está con las manos atadas para dar una respuesta positiva, lo único que se puede sugerir es que se priorice la ayuda en alimentos a este gremio por parte de la Corporación Municipal ya que ellos económicamente no han podido hacer nada. Se espera que para la próxima semana el Gobierno de otra determinación para ayudar al gremio de los taxistas. - El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expresó que este virus vino ha quedarse y debemos de aprender a vivir con. - Para poder dar una resolución positiva o negativa debemos escuchar a los expertos y ver que se puede hacer como Corporación. - Se agradeció la participación a los miembros del gremio de taxistas.

Sexto: Presentación de informe de liquidación de la compra de alimentos. - El Regidor Hector Ramon Chavez Castillo como parte de la Comisión nombrada para realizar el proceso de compra de alimentos, informó que es un proceso que dejó muchas experiencias negativas como positivas. - La sesión anterior se presentó la cronología del mismo de como se llegó a identificar la empresa que brindó toda las raciones alimenticias. - Se presentaron quince copias de actas de recepción, donde el propietario de la Bodega Danery #2 entregó diez mil ciento cincuenta y dos raciones de alimentos a la Comisión encargada de todo este proceso. - Y de igual forma quince copias de las actas donde la Comisión entrega las diez mil ciento cincuenta y dos raciones a las fuerzas armadas y al encargado de la Unidad Covid-19 Siguatepeque. - El Ing. Lorenzo Flores jefe del Departamento de Contabilidad y presupuesto informó que en base al Artículo nueve (9) de la Ley de Contratación del Estado y el decreto de Emergencia de Estado que decretó el Estado de Honduras por ende en el Municipio de Siguatepeque



por lo que se procedió a la compra en la Empresa Bodega Danery #2, siendo el propietario el señor Alex Danery Castellanos Pineda, de los alimentos en el marco de la Operación Honduras Solidaria. - Continuo su participación donde presentó el informe final de liquidación de la compra y entrega de alimentos mismo que ya fue enviado al Gobierno Central, este informe lleva todos los respaldos del procedimiento. - Y se estará en la espera del segundo desembolso. - La Corporación Municipal procedió a realizar un agradecimiento a todos los vendedores de este proceso como ser al Comisionado Municipal, Auditor Interín, Presidente de la CCT, Pastores, ECID, CAH, Derechos Humanos, CODEM entre otros. - De igual forma agradeció a los Regidores Hector Ramon Chavez Castillo y Erika Vanessa Molina Gomez como al Ing Lorenzo Flores por esta labor como fue la compra y entrega de alimentos en el marco de la Operación Honduras Solidaria. - El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco informó que las 10,152 actas de entrega de alimentos se están digitalizando y subiendo a la plataforma, por lo que ya se está agilizando el proceso para que el segundo desembolso sea acreditado lo mas pronto posible. - La Corporación Municipal acordó nombrar nuevamente a los Regidores Hector Ramon Chavez Castillo y Erika Vanessa Molina Gomez para que sigan integrando la comisión encargada de compra de alimentos una vez se reciba el segundo desembolso de la transferencia de Gobierno en la Operación Honduras Solidaria.

Séptimo: Presentación de informe de la entrega de alimentos Primera línea. - El Comisionado Municipal Fredy Mejican quien participó como veedor en el proceso de compra y entrega de alimentos en esta emergencia de la pandemia Covid-19, presentó Estadística de la Operación Honduras Solidaria comenzando el día Lunes 13 de Abril al Sábado 18 de Abril la cual consta de 10,152 en Ayudas entregadas y que



Se detallan de la siguiente manera.

Nº	Barrio	Cantidad	Nº	Barrio	Cantidad
1	Potreriños	715	46	Birichiche	56
2	Colonia Mata	594	47	Las Caleras	55
3	Las Colinas	445	48	Las Glorias	52
4	El Rincon	437	49	24 de febrero	51
5	Puran	405	50	8 de Mayo	51
6	Aguas Del Padre	397	51	Fatima	50
7	Barrio el Parnazo	397	52	San Antonio	48
8	Buena Vista	354	53	La Independencia	45
9	La Avelar	348	54	Ilanos Del Rodeo	43
10	El Porvenir	330	55	Buenos Aires	42
11	Balibrea	324	56	Barrio Vista Hermosa	41
12	Tres Pasos # 2	285	57	Quebrada Onda	41
13	Planes Del Parnazo	210	58	San Juan	38
14	Brisas del bosque	205	59	Sagrado Corazon	33
15	Colonia Monte Fresco	203	60	Las Americas	32
16	Colonia La Canada	184	61	Jerico	32
17	San Ramon	182	62	Bº El Carmen	31
18	Barrio Santa martha	179	63	aldea Las Lagunas	31
19	El Socorro	175	64	Colonia Vida Mejor	29
20	El Pacayal	167	65	San Miguel	24
21	Oriente	167	66	Barrio Calan	19
22	Noe Cruz Villeda	165	67	Tierra Prometida	18
23	Altos de fatima	149	68	Barrio Zaragoza	16
24	Las Flores	145	69	Colonia Curtiembre orellana	14
25	Chorreritas	134	70	Suyapita	12
26	Sinai	125	71	Buenas Casas	11
27	El Pedregal	124	72	Montecristo	11
28	Barrio paso ondo	121	73	El Centro	9
29	Buena Esperanza	112	74	Macaruya	8
30	Altos de San Antonio	111	75	18 de Noviembre	8
31	Las Casitas	110	76	Colonia Nueva Forestales	7
32	San Fernando	109	77	Las Mercedes	6
33	Plan Del Zapote	108	78	Mandarinal	5
34	La Tigra	97	79	Abajo	4
35	Barrio Los Pinos	93	80	Corralitos	4
36	Barrio Cabañas	88	81	Villa Alicia	3
37	Victor Chavez	81	82	La Floresta	3
38	San Francisco	86	83	La Primavera	3
39	3 De Septiembre	79	84	El Rincon de Alonzo	2
40	Altos De Santa Martha	78	85	El Circilar	2
41	Guillermo Martinez	74	86	Colonia el higo	2
42	Aldea El Achioté	72	87	Arriba	1
43	Nueva Alianza	71	88	Agua dulce	1
44	Nueva Esperanza	62	89	Aldea Las crucitas	1
45	San Ignacio	59	91	Colonia Los Angeles	1

- Continuo informando que fue una ardua labor donde se encontraron con buenos y malos momentos "como en todo proceso". Se explico cada incidencia y cada vivencia en el proceso, las cuales dejan una gran experiencia misma que se tomara para el segundo proceso de compra y entrega de alimentos. Expreso el comisionado que la entrega de alimentos se realizo en base al mapa del Municipio de



Siguatepeque, se analizaron los factores socioeconómicos de riesgo social entre otros factores. Se llevo a cabo la entrega de los alimentos, donde se consta que es una bolsa de alimentos de cuarenta libras su peso. Se cubrieron noventa y un lugares entre ellos aldeas, Barrios, Colonias quedando pendiente para la proxima entrega. El Comisionado presento un mapa y explico como se llevo a cada lugar y como fue la planificación de la entrega. Aconsejo que para la segunda etapa y como experiencia se necesita mas logistica. Cabe mencionar que toda el area periferica del Municipio de Siguatepeque, con la excepción de la colonia victor Chavez ya que hubieron problemas y no dejaron entrar a nadie para hacer la entrega de los alimentos. Se explicaron los pequeños problemas que se tuvieron pero que rapido se solucionaron. Siguatepeque tiene mucha necesidad y en este proceso de entrega de alimentos se vio todo el problema que se tiene. Como Corporación Municipal deben de comentar ha ayudar con los lugares que quedaron pendiente ya que el segundo proceso no se sabe cuando vendra. El Regidor Hector Ramon Chavez Castillo sugirio que aparte de la comision de compra de alimentos se nombre otra comision encargada para su distribución ya que este fue uno de los problemas que se tuvieron y con una nueva comision se tendra un mejor control de entrega. La Corporación Municipal agradecio a todo el equipo de vendedores que participaron en el proceso de entrega de alimentos.

Octavo: Avances de la reactivación de la Economía: El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expreso que se han recibido varias solicitudes para aperturar varios negocios, como por ejemplo es el sector maquilerera ya que por parte de SINAGER ya estan autorizados para empezar con sus operaciones, pero como Municipalidad es obligacion supervisar que cumplan con todas las medidas de bioseguridad por lo que los Regidores Anibal Discua Zepeda y Efraim Aquiles Pereira se han tomado la tarea de supervisar. Se superviso varias ferreterias y la maquila, constatando que tienen las medidas de bioseguridad. De igual



forma se atendieron varios productores de la zona que han tenido problema para circular pero ya se empezó a buscar soluciones y están dando resultado. Debemos de recordar que la economía del Municipio no la podemos dejar de un lado.- El Regidor Anibal Discua Zepeda explico que el objetivo es reactivar la economía por lo que con este objetivo se han realizado acercamientos con diferentes rubros para llegar a una negociación y ver la manera de poco a poco ir abriendo tal cual lo disponga SINAGER.- Se comenzó con el acercamiento con los agricultores para ver la manera de orientarlos de que siempre deben de tener todas las medidas de bioseguridad, como un carnet donde ellos se pueden desplazar para compra de insumos para transportar sus productos y que este rubro no se detenga.- Se visitó los establecimientos de la maquila y se constato que ya tienen todas las medidas que se requieren para que se abra rubro y ellos solo esperan el visto bueno de la Municipalidad para empezar lo mas pronto posible.- Continuo expresando que como Corporación se tiene un gran problema con la economía informal ya que ellos no tienen ni respetan las medidas de bioseguridad y se debe de comenzar a buscar una solución y orientar a toda esta gente, debemos de recordar que este estilo de vida es el que de ahora en adelante debemos conservar por que ya nada volvera hacer como antes al menos que se encuentre la cura para esta enfermedad.- Se busca reactivar la economía por que si se siguen con estas medidas, el desarrollo del Municipio se entancara.- Se deberá esperar las nuevas disposiciones de SINAGER para la proxima semana para ver que se puede hacer como Corporación.- El Regidor Astey Guillermo Cruz Mejia expreso que al personal de la maquila y como a 3 fereterias se les impartio charla y se les oriento de como es el proceso de apertura, siempre priorizando las medidas de bioseguridad.- El Regidor Efraín Aquiles Pereira Sabillon expreso que con el tema



de la maquila y como el sector transporte no lo operan do ellos solicitan autorizar que se contrate por parte de la maquila transporte privado para que se pueda trasladar a sus empleados, se explico que dentro de cada unidad se contara con el distanciamiento y todas las medidas de bioseguridad.- Cabe mencionar que la maquila ya tiene todo listo para empezar a operar.- Ampliamente discutido este punto se acordó primeramente el informe de la Unidad Covid-19 y CODEM para poder tomar una decisión. **NOVENO: Presentación de informe tecnico Unidad Covid-19/CODEM Siguatepeque.**- El Coordinador del CODEM el Abg. Jorge Flores expreso que dando respuesta al acuerdo de la Creación de una Unidad COVID-19 filial Siguatepeque y la contratación de un epidemiologo y neumologo como su cuerpo de operadores correspondientes quienes están al frente de esta pandemia en el Municipio.- Aquí es donde se daran todas las directrices ya que ellos saben como se tratará esta emergencia.- El Regidor Astey Guillermo Cruz Mejia expreso que como Corporación esta ha sido una de las mejores decisiones ya que seremos aconsejados por expertos, ya se comenzaron con las acciones en la Unidad Covid, la empresa ha apoyado con donaciones como por ejemplo pruebas rapidas que se han utilizado en los retenes, se han hecho visitas con los promotores para impartir orientación a la ciudadanía de esta pandemia que estamos viviendo.- Es Unidad Covid viene a reforzar el sistema salud publica de Nuestro Municipio.- El Epidemiologo David Arnaldo Madrid miembro contratado para la Unidad Covid-19 filial Siguatepeque, agradece a la Corporación por la oportunidad brindada para pertenecer al equipo tecnico de la Unidad Covid-19 Siguatepeque donde se apoyaran las sugerencias de acuerdo a su experiencia.- Como epidemiologo se presentara informe estadístico de como puede expandirse esta virus en el Municipio, enfocarnos en donde estamos y para donde vamos segun las proyecciones en los diferentes puntos de vista.- En referencia con el punto anterior es grato informarles que a la maquila como a varios



Se les han impartido charlas para que comiencen a operar, cabe mencionar que estas empresas ya cuentan con todas las medidas de bioseguridad. - Dentro del sistema de salud del Municipio ya se estructuró la comisión para estar al frente de este virus. - Se nombro al Abg Flores como el oficial de la información pública. - El epidemiólogo Madrid explico cada fase de esta pandemia que es lo que se está haciendo para evitar el contagio en la ciudad de Siguatepeque. - Explico que se debe de dar pensamiento a la economía informal ya que es allí donde mas se puede propagar el virus. - Continuo explicando la capacidad de salud que se tiene, hasta limite podemos llegar, es por eso la importancia de cuidarnos. - Se hizo una comparación entre los países de China, USA, España y Panama donde claramente se puede ver la proyección de como puede ser en Honduras si no se toman las medidas de bioseguridad correspondiente. De igual forma se presento una proyección de contagios en el Municipio de Siguatepeque. - Se sugirio que se compren pruebas rapidas y así las personas que tengan una prueba rapida positiva haga su aislamiento voluntario y evitar mas contagios. - El Neumólogo Juan Vitelio Marquez Marquez expreso que no se estaba preparado para esta pandemia pero es un virus con el cual debemos aprender a vivir ya hay experiencias de como se vive con una pandemia. - Explico como como al paso del tiempo han surgido la familia del coronavirus y como ha sido el procedimiento de encontrar la cura. - Estos virus al paso de los años es mas seguido, como autoridades de país y municipios se debe de trabajar en union para hacer un mejor trabajo. Se continuo con la presentación de las propuestas de la Unidad Covid-19 para evitar la propagación de este virus, 1- Intervención en campo. - 2- Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica. - 3- Creación de bases propias. - 4- Capacitaciones constantes. - Se continuo con la presentación de todas las actividades que se



están realizando en los retenes de la ciudad para poder detectar posibles casos, socialización con habitantes donde pueden haber posibles lugares para aislamiento de pacientes con el virus, supervisión en ferreterías para que cumplan con las medidas de bioseguridad, capacitaciones entre otras actividades. - El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expreso que como Corporación Municipal debemos apoyar esta unidad ya que ellos son quienes nos daran los pautas para saber como actuar en esta emergencia. Solicito una sugerencia de como hacer valer la autoridad Municipal ya que SINABER en estos momentos es quien dicta las pautas pero la población no está acatando las ordenes. - El Epidemiólogo Madrid sugirio que como Corporación hagan cumplir el toque de queda haciendo el respectivo llamado a las autoridades del orden público a realizar su labor. De igual forma se sugiere una reunión con todos los sectores que se van ha involucrar en la reactivación de la economía. - El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco solicito que la Unidad Covid-19 y CODEM realizen una convocatoria al 100% de los transportistas de la Ciudad para brindar charlas de medidas de bioseguridad para que cuando SINABER disponga que el sector transporte está listo para reabrir operaciones estos ya tengan conocimiento. - El Regidor Asley Guillermo Cruz Mejia expreso que estamos a la disposición que disponga SINABER domingo a domingo y dependemos de eso como Corporación. El Epidemiólogo Madrid sugirio que ya es tiempo de ir identificando posibles lugares para aislamientos que estén contagiados con el covid-19, se hizo acercamiento a las instalaciones del Hospital de Area de Siguatepeque, donde es el lugar ideal para tratar pacientes con este virus, por lo que se solicito hacer gestiones para tener la disponibilidad de este lugar. - El Ing Santiago Lopez como parte del CODEM sugirio que ya se debe de tener un protocolo de bioseguridad definido esto debe de ser antes que SINABER habilite la economía del país y estar preparados y aplicarlo en todos los rubros de la economía del



Municipio. - La Corporación agradeció a la Unidad Covid-19 y CODEM por su participación
 Decimo: Asuntos Varios. - 10.1 La Asesora Legal

- Martha Gabriela Talbott presento lo siguiente:
ACTA DE RECOMENDACION DE LA LICITACION PUBLICA AMS-02-2020.- PARTIDA UNICA PARA EL SERVICIO DE ACARRERO DE BASURA O DESECHOS SOLIDOS.-

En la ciudad de Siguatepeque Departamento de Comayagua a los Veintiún días del mes de Abril del año dos mil veinte, reunidos la Comisión Evaluadora de la Licitación en el Salón de Sesiones de la Corporación Municipal, integrada por los señores: Abogado Juan Carlos Morales Pacheco, Alcalde Municipal; Ing. Roberto Martínez Discua, Administrador Municipal; Lic. Karla Martínez Gerente Municipal; Ing. Carlos Meza, Asistente Ingeniería Municipal; Abog. Martha Gabriela Talbott Rivera, Asesora Legal Municipal; Lic. Melvin Machado Martínez, Auditor Interno Municipal; P.M. Olman Meza, Tesorero Municipal. Emiten el siguiente Dictamen:

Empresas Participantes

Se informa que No hubieron empresas participante en el proceso de Licitación AMS-02-2020, para la prestación del Servicio de Recolección de Basura y Desechos Sólidos para el Municipio de Siguatepeque, en virtud que la Alcaldía desde el día Lunes dieciséis (16) de Marzo del año en curso y hasta la fecha NO se encuentra laborando con servicio al público por disposición del Decreto PCM-21-2020, razón por la cual no hubo empresas que pudieran adquirir las Bases de Licitación.

Recomendación

Basados en el análisis legal; La Comisión de Estudio y Evaluación nombrada para tal efecto y amparados en los artículos 9, 27, 33, 46 párrafo primero, 57, 63 numeral 1 y 6 de la Ley de Contratación del Estado; 07 inciso e), p), 21, 40, 125, 169, 170, 171, 172 y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Numeral 2.2 de las Bases de Licitación, esta comisión

RECOMIENDA:

PRIMERO: A la Honorable Corporación Municipal de Siguatepeque: **DECLARAR DESIERTA LA LICITACION PUBLICA AMS-02-2020 PARA LA PARTIDA UNICA DEL SERVICIO DE ACARRERO DE BASURA O DESECHOS SÓLIDOS**, ya que no se presentó ninguna oferta, tal como lo establecido en las Bases de Licitación, en el numeral 2.2, en relación con lo establecido en los artículos 57 párrafo primero de la ley de Contratación del Estado y 172 y 173 del Reglamento de dicha Ley.

SEGUNDO: Siendo que esta comisión hizo un análisis sobre el tipo de servicio que se licito y que el mismo es considerado apremiante y de urgencia, puesto que si dejara de prestarse en el municipio ocasionaría una situación grave de contaminación ambiental y de salubridad a toda la ciudadanía; Si nos apegamos a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado en los artículos 9 y 63 numeral 1 y 6 los cuales establecen que podrá realizarse un proceso de Contratación Directa cuando ocurran situaciones de emergencia ocasionadas por desastres naturales, **EPIDEMIAS**, calamidad pública, necesidad de la defensa o relaciones con estados de excepción, o por otras circunstancias excepcionales que afectaren sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos, podrá contratarse el suministro de bienes o servicios o las prestación de servicios que fueren estrictamente necesarios, sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización, y siendo que se tiene por objeto proveer a las necesidades ocasionadas por una situación de emergencia al amparo de los artículos anteriormente citados; Así como es situación apremiante del cual no se ha podido planificar con antelación una acción pronta y efectiva para no entorpecer la prestación del servicio y cuando una licitación pública resulte desierta por causas no imputables al órgano responsable de la misma y que



por razones de urgencia debidamente calificadas no fuere posible repetir dicho procedimiento, en cuyos casos la Alcaldía Municipal podrá proceder a realizar la Contratación Directa; Por lo que esta Comisión Evaluadora considera que es factible que se pueda autorizar por parte de la Corporación Municipal al señor alcalde para que proceda a realizar un acercamiento y lograr una negociación para la Contratación Directa con la empresa SOLUCIONES AMBIENTALES ATLANTIDA S. DE R.L. (SAA) tomando en cuenta que dicha empresa ha sido la que en la actualidad está prestando dicho servicio en el Municipio, pudiéndola considerar para que pueda seguir prestando dicho servicio por el periodo restante de ocho meses siendo del primero (01) de mayo al 31 de Diciembre del año 2020, conforme a todo lo anterior firmamos la presente siendo las dos y treinta minutos de la tarde en el mismo lugar y fecha.

Ampliamente discutido el Acta de Recomendación de Licitación Pública AMS-02-2020 La Corporación Municipal acuerda aprobar la misma y Declara Desierta la Licitación Pública AMS-02-2020 para la partida Unica del Servicio de acarreo de Basura o Desechos solidos
 - 10.2 - La Asesora legal Martha Gabriela Talbott presento Dictamen que literalmente expresa:

DICTAMEN ASESORIA LEGAL.- Corporación Municipal de Siguatepeque veintiuno (21) de Abril del año dos mil veinte. **VISTA:** Para emitir dictamen legal sobre el proceso de Licitación Pública AMS-02-2020 partida única del servicio de acarreo de basura y recolección de desechos sólidos del Municipio de Siguatepeque, Asesoría Legal emite el siguiente dictamen: **CONSIDERANDO:** Que en fecha 27 de febrero del año 2020, mediante el acta Numero 05, del tomo 141 del libro de actas y acuerdos Municipales que lleva la secretaría Municipal en el punto OCTAVO de la Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, quedaron aprobadas las bases de la Licitación pública AMS-02-2020 para la partida única del servicio de acarreo de basura y recolección de desechos sólidos. **CONSIDERANDO:** Que posteriormente en fecha cuatro de marzo del año 2020 se procedió hacer la publicación del aviso de licitación mediante el diario oficial la Gaceta y un diario de mayor circulación nacional, en donde se invitaba a las empresas interesadas en participar en el proceso, hacer la respectiva compra de las bases de Licitación. **CONSIDERANDO:** Que en fecha quince (15) de marzo del año en curso, el Gobierno Central de la Republica mediante el Decreto No. 021-2020 decreto Toque de Queda a nivel nacional, cerrando desde ese momento la Alcaldía Municipal de Siguatepeque para atención al público, razón por la cual el proceso de Licitación No. AMS-02-2020 se paralizo desde esa fecha, sin existir la compra por parte de ninguna persona natural o jurídica en tiempo y forma de las Bases de Licitación para la prestación de dicho servicio del periodo comprendido de Mayo a Diciembre del año 2020.- **CONSIDERANDO:** Que para el día martes veintiuno (21) de Abril del año en curso se tenía previsto llevar a cabo la apertura de ofertas de las empresas licitadoras para dicho servicio, situación que no fue posible por las circunstancias ya establecidas anteriormente pues el gobierno ha venido extendiendo el toque de queda hasta el día domingo veintiséis de abril del año en curso.- **CONSIDERANDO:** Que el Órgano responsable de la Contratación NO PODRA ADJUDICAR un proceso de Licitación, cuando NO se hubieren recibido ofertas según lo establecido en el artículo 57 de La Ley de Contratación del Estado, 172 del Reglamento y numeral 2.2 en las Bases de Licitación conocidas también como pliego de condiciones.- **CONSIDERANDO:** Que por lo anterior asesoría legal ha identificado que el proceso hasta la fecha en base a ley es un proceso que debería ser declarado desierto por parte de la Corporación Municipal de Siguatepeque.- **CONSIDERANDO:** Asimismo esta asesoría legal analiza que siendo que el tipo de servicio que se licito es considerado apremiante y de urgencia, puesto que si dejara de prestarse en el municipio ocasionaría una situación grave de contaminación ambiental y de salubridad a toda la ciudadanía; La Ley de Contratación del

390
Estado en los artículos 9 y 63 numerales 1 y 6 establecen que podrá realizarse un proceso de Contratación Directa cuando ocurran situaciones de emergencia ocasionadas por desastres naturales, **EPIDEMIAS (COVID19)**, calamidad pública, **necesidad de la defensa o relaciones con estados de excepción (Decreto 21-2020)**, o por otras circunstancias excepcionales que afectaren sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos, podrá contratarse el suministro de bienes o servicios o la prestación de servicios que fueren estrictamente necesarios, sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización, y siendo que se tiene por objeto proveer a las necesidades ocasionadas por una situación de emergencia al amparo de los artículos anteriormente citados; Así como situación apremiante del cual no se ha podido planificar con antelación una acción pronta y efectiva para no entorpecer la prestación del servicio y cuando una licitación pública resulte desierta por causas no imputables al órgano responsable de la misma y que por razones de urgencia debidamente calificadas no fuere posible repetir dicho procedimiento, en cuyos casos la Alcaldía Municipal podrá proceder a realizar la Contratación Directa; Por lo que esta Asesoría legal considera que es factible que se pueda autorizar por parte de la Corporación Municipal al señor alcalde para que proceda a realizar un acercamiento y lograr una negociación para la Contratación Directa con la empresa SOLUCIONES AMBIENTALES ATLANTIDA S, DE R.L. (SAA) tomando en cuenta que dicha empresa ha sido la que en la actualidad está prestando dicho servicio en el Municipio, pudiéndola considerar para que pueda seguir prestando dicho servicio por el periodo restante de ocho meses siendo del primero (01) de mayo al 31 de Diciembre del año 2020.- **PORTANTO:** En aplicación de los artículos 9, 27, 33, 46 párrafo primero, 57 numeral 1 y 6 de la Ley de Contratación del Estado; 07 inciso e), p), 21, 40, 125, 169, 170, 172 y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Numeral 2.2 de las Bases de Licitación y en el caso que nos ocupa en el DICTAMEN LEGAL de la Licitación AMS-02-2020, de la partida única del Servicio de acarreo de basura y recolección de desechos sólidos del Municipio de Siguatepeque, esta Asesoría Legal es del **CRITERIO y RECOMIENDA:** Que ha hecho un análisis legal objetivo del desarrollo del proceso de licitación y considera que la Corporación Municipal debe **1) DECLARAR DESIERTA** La Partida Única referente a la prestación del Servicio de acarreo de basura y recolección de desechos sólidos del Municipio de Siguatepeque, por no haberse presentado ofertas según lo establecido en las Bases de Licitación aprobadas para este proceso, ley de contratación del Estado y su Reglamento.- **2)** Que se autorice por parte de la Corporación Municipal al señor alcalde para que proceda a realizar un acercamiento y lograr una negociación para la Contratación Directa de la empresa SOLUCIONES AMBIENTALES ATLANTIDA S, DE R.L. (SAA), tomando en consideración que es la empresa que en la actualidad está prestando dicho servicio en el Municipio, pudiendo considerarla para que pueda seguir prestando dicho servicio por el periodo de los restantes ocho meses que serían del primero de mayo al treinta y uno de Diciembre del año 2020.- **3)** Que la Corporación Municipal tome a bien los puntos expuestos por esta asesoría legal y que se considere llevar a cabo el proceso de Contratación Directa, en base a los fundamentos legales establecidos en el presente dictamen observándose lo dispuesto en los artículos 9, 57 y 63 numerales 1 y 6 de la Ley de contratación del Estado y artículos 172 y 173 del Reglamento de dicha Ley.- firma y sello

ABOG. MARTHA GABRIELA TALBOTT RIVERA - Amplamente escuchado y discutido este dictamen la Corporación Municipal aprueba por unanimidad el dictamen anteriormente presentado y Acuerda autorizar al Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco proceda a realizar acercamiento y lograr negociación para la contratación directa de la empresa Soluciones Ambientales Atlantida S de R.L. (SAA) por lo que resta del año en curso por la

391
cantidad ya establecida. - **10.3** - El Regidor Efraim Apiles Pereira Sabillon solicitó que el Departamento de Obras Públicas comiencen a trabajar en dar respuesta a la ciudadanía ya que hay muchas construcciones que están laborando y no están autorizados por SINABER. - El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expuso que todavía no se puede hacer el llamado a estos empleados por que no estamos autorizados a comenzar operaciones, mas sin embargo el departamento de Control Tributario está trabajando a petición de varias empresas. - **10.4** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento en carácter de Moción: Considerando: Que la Corporación Municipal es el ente deliberativo y maxima autoridad dentro del termino Municipal. - Considerando: Que la pandemia Covid-19, a obligado a la población mundial, nacional y local al confinamiento, distanciamiento social, con el objetivo de evitar contagio masivo, sin embargo la seguridad alimentaria y la linea de abastecimiento es tambien responsable de la subsistencia local. - Considerando: Que el impacto de la paralización total de las economías logra logicamente poner en riesgo la seguridad alimentaria, cuestion: que afectara en mayor consideración al consumidor final. - Considerando: Que el empresario local debe de estar en completa consonancia y con responsabilidad social, evitando la acaparamiento, la especulación de productos de primera necesidad y sobrevaloración de productos debido a la fragil economía local. - En base a lo anterior la Corporación Municipal **Acuerda:** 1) - Prohibir dentro del termino municipal todo tipo de practica comercial de acaparamiento, especulación de precios y congelar los precios de viveres basicos y granos basicos. 2) - Ordenar a los diferentes comercios, productores urbanos y rurales que comercialicen granos basicos y viveres de primera necesidad y sector agroalimentario un informe de cultivos con medidas de tiempo de cosecha abastecimiento que determinen si existen en bodegas y que cantidad de productos para abastecimiento local



caso contrario evitar el comercio fuera del municipio dando prioridad a la población local para esta ultima medida se estara al informe que debe ser presentada por el comercio local al comite municipal y a la comision de desarrollo economico local presidida por su representante de Corporacion.

3)- Se ordena al comercio informal del Municipio avocarse al CODEM quien decidira aperturar, habilitar y ordenar segun protocolos de bioseguridad en canchales cercanas de la ciudad estrategicamente ubicadas donde se atiende en ventas de insumos de canasta basica, frutas y verduras, carnes, lacteos, herramientas basicas de agricultura, con medidas de higiene y seguridad adecuadas, la venta al publico sera por orden de identidad en cumplimiento a las disposiciones de SINABER y el ingreso de clientes controlado por las fuerzas publicas que el CODEM determine, debiendo participar los comerciantes de los mercados locales en el rubro mencionado, quien no cumpla con las medidas sera multado con cinco mil tempiras y expulsado de la iniciativa de reactivacion de la economia local.- Moción que fue secundada por el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara.- La Vicealcaldesa Alba Adelina Chavez Membreno sometio a discusion la moción anteriormente presentada y de igual forma expreso que se debe de controlar a toda esa gente que viene de afuera y no es del Municipio, se hablo con la junta directiva del Mercado Zonal San Juan y estan a la espera de una respuesta positivo de reaperturar el Mercado con toda las medidas de bioseguridad respectivas. otro punto es que para desalojar a toda esta gente.- El Regidor Asley Guillermo Cruz Mejia expreso que este tema debe ser retornado o remitido a la Unidad Covid-19 y junto al CODEM analizen esta propuesta y para la proxima sesion ya tener una respuesta.- El Regidor Hector Ramon Chavez Castillo expreso que este es un tema muy delicado y es de darle mas pensamiento ya que una



vez la población se da cuenta de esta propuesta no solo seran cuarente comerciantes sino cien comerciantes.- Ampliamente discutido esta moción la Corporación acuerda remitir esta propuesta a la Unidad Covid-19 y CODEM para el visto bueno y ver la manera de como ser aplicado.- 10.5- El Regidor Asley Guillermo Cruz Mejia solicita al alcalde Municipal realice todas las gestiones necesarias para que se pueda habilitar el polidrinco para posibles pacientes covid-19.- 10.6 - Continúe expresando que ya se deben de hacer las gestiones para los pagos de los promotores, enfermeras, y el personal que esta al frente de la Unidad Covid-19 filial Siguatepeque.

Cierre de la Sesión: Y no habiendo mas de que tratar se cerro la sesión siendo las 7:02 p.m

Juan Carlos Morales Pacheco
Alcalde Municipal

Alba Adelina Chavez Membreno
Vicealcaldesa

Santiago Ventura Munoz
#1

Asley Guillermo Cruz Mejia
#2

Telma Dolores Recarte
#3

Efrain Aquiles Pereira Sabillon
#4

David Omar Valenzuela Duarte
#5

Carlos Luis Reyes Flores
#6

Napoleon Mendoza Alcantara
#8

Hector Ramon Chavez Castillo
#9

Anibal Disca Zapata
#10

Karen Elisa Ramos Miranda
Secretaria Municipal

